

Fecha: 04-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio Segunda Edición (A) - Chile
Tipo: Cartas
Título: CARTAS: Candidatura chilena

Pág.: 2
Cm2: 247,2
VPE: \$ 3.247.298

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

bierno no pueden tomarse con prisa ni responder a cálculos coyunturales, menos aún sin haber sido debidamente consultados. Para que esta candidatura hubiera sido realmente "de Chile", como sostienen sus partidarios, habría sido aconsejable consensuarla con quien está llamado a acompañarla oficialmente durante la campaña que se inicia, quien tendría además la responsabilidad de buscar aliados, negociar apoyos y eventualmente financiar dicha postulación. Transformar una política de Estado en una jugada apresurada de cierre de mandato desdibuja los límites entre el interés nacional y el interés político. Peor aún, pretende condicionar una atribución que corresponde evaluar al Presidente electo y a la futura conducción de la política exterior.

El futuro gobierno debe, entonces, tomarse todo el tiempo necesario para evaluar con serenidad la conveniencia y la oportunidad de defender esta opción, que hoy aparece, más bien, como un amarre de última hora.

IRIS BOENINGER
GUILLERMO MIMICA

Candidatura chilena

Señor Director:

Más allá de la trascendencia que conlleva el hecho de que los dos países más grandes y de mayor presencia internacional del continente, como lo son Brasil y México, hayan declarado su apoyo a la candidatura de la expresidenta Bachelet a la Secretaría de Naciones Unidas, aquel general de cualquier otra significa en la práctica la no viabilidad de la postulación latinoamericana al cargo.

Pese a lo anterior, hay que recordar que la aceptación del candidato(a) a ese cargo debe contar con el voto favorable de cinco miembros del Consejo de Seguridad. ¿Se tiene alguna noción sobre cuál será la reacción de la Administración Trump a esa postulación?

DEMETRIO INFANTE FIGUEROA

Respuesta a Camanchaca

Señor Director:

La demanda anunciada ayer por medios de comunicación, presentada por la empresa pesquera Camanchaca contra el fisco por cerca de US\$ 100 millones, merece una reflexión de fondo. Resulta preocupante que un grupo económico que durante años se benefició de una legislación ampliamente cuestionada —la llamada "Ley Longueira", que entregó cuotas de pesca a perpetuidad— hoy pretenda ser indemnizado porque el Estado corrigió una distorsión histórica mediante la Ley de Fraccionamiento (Ley N° 21.752).

Los recursos del mar no son propiedad privada. Los peces no pertenecen a empresas ni a familias específicas; pertenecen a todos los chilenos. Hablar de "expropiación" en este contexto no solo es jurídicamente discutible, sino que también contradice el sentido común y la soberanía alimentaria del país. La nueva ley no quita lo que no existe; redistribuye con mayor justicia el acceso a un bien común que fue indebidamente concentrado.

Si se quiere hablar de daño patrimonial, cabe preguntarse por el costo ambiental, social y productivo que ha debido asumir la pesca artesanal tras décadas de sobre-explotación y precarización. Pretender que el Estado indemnice proyecciones de lucro

basadas en un régimen legal cuestionado por corrupción es, al menos, éticamente problemático.

La Ley de Fraccionamiento fue aprobada por amplias mayorías democráticas en el Congreso. Desconocer ese respaldo mediante presiones judiciales no fortalece el Estado de Derecho: lo debilita.

HERNÁN CORTÉS
Presidente CONDEPP

Valor del dólar

Señor Director:

Una carta reciente señala que el Gobierno "se apuró en intervenir" el mercado cambiario cuando el dólar rondaba los \$1000, y que "un dólar bajo trae más costos que beneficios". Ambas aseveraciones son incorrectas.

En primer lugar, la política cambiaria en Chile no la decide el Gobierno, sino que, de acuerdo con la ley, el Banco Central de Chile de forma autónoma. Esta no es la instancia de pormenorizar los detalles de cómo ello se define, para lo cual existe extensa literatura en las últimas dos décadas.

En segundo lugar, el valor del dólar en sí mismo no es, en general, ni bueno ni malo para Chile en su conjunto. Lo que incide en nuestra economía son los fenómenos últimos que afectan al dólar, como las condiciones financieras internacionales o el precio de nuestras exportaciones. Los costos y beneficios de esos beneficios pueden ser enfrentados con política monetaria, pero siempre bajo el marco de metas de inflación.

Los vaivenes del tipo de cambio, como los de cualquier precio relativo, sí afectan la distribución del gasto y la producción en Chile, pero eso es lo que corresponde para permitir, como desde principios de este milenio, que nuestra economía se ajuste adecuadamente al fluctuante entorno global.

PABLO GARCÍA

Un modelo replicable

Señor Director:

Basta que dos personas se sienten a leer juntas para que algo cambie: un niño fortalece el gusto por la lectura y una persona mayor participa en una actividad con propósito, aportando desde su experiencia a su comunidad.

Este verano, como comunas, implementamos el programa Adultos mayores, niños lectores de Fundación Familias Primero, una iniciativa simple y replicable que vincula a personas mayores voluntarias con niños de 1° a 4° básico en espacios municipales, impulsando el acompañamiento lector y el vínculo intergeneracional.

La experiencia demuestra que se trata de una política pública de alto impacto y fácil escalamiento. El modelo no solo entrega apoyo concreto a niños en su proceso lector, sino que también genera participación significativa para las personas mayores, promoviendo su integración social y su rol activo en la comunidad.

Además, este programa deja capacidad instalada en los territorios: forma mediadores, articula redes locales y fortalece a los equipos municipales, permitiendo que las comunas puedan sostener y ampliar la iniciativa en el tiempo, más allá de una intervención puntual.

